



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 009 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h03 del día miércoles, 21 de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala del Concejo Metropolitano, se instala la sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad, con la presencia de los siguientes concejales: Abg. Eduardo del Pozo Fierro, Sr. Omar Cevallos Patiño y Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, quien la preside.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo.	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García		1
Eduardo Del Pozo Fierro	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Fernando Rojas de la Procuraduría Metropolitana; Guillermo Abad, Kalinka Aguirre, Johana Aguirre y Sebastián Cornejo, de la Secretaría de Movilidad; Paúl Vaca y José Vásconez de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Susana Añasco, asesora del Concejal Eduardo del Pozo; Daniela Hidalgo, asesora del Concejal Santiago Guarderas; Giancarlo Daniello, asesor del Concejal Omar Cevallos; Marlon Cadena, asesor de la Concejala Analía Ledesma; y los ciudadanos Jaime Simbaña, Roberth Pazmiño, Freddy Guinán, Carlos Núñez, José Guatemal, Wilma Sánchez, Germán Purcachi, Luis Purcachi, Gonzalo Sangono, Angel Jaya y Fernando Alvarado.

El delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz actúa como Secretario de la Comisión, quien por disposición del señor presidente constata el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión Ordinaria No. 006, llevada a cabo el 24 de julio de 2019.
2. Conocimiento y análisis de las observaciones recibidas al proyecto de Ordenanza metropolitana reformatoria a las disposiciones de carácter

FMS

W

transitorio que constaban en las ordenanzas metropolitanas No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, No. 232, sancionada el 31 de agosto de 2018 y No. 294, sancionada el 05 de febrero de 2019 – Cierre del proceso de obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras, emisión de títulos habilitantes e incremento de cupos del servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

3. Conocimiento del proyecto de Ordenanza metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016.

Por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación del orden del día.

Siendo las 09h06 minutos, ingresa a la sala, la Concejala Analía Ledesma García.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde			1		
Analía Ledesma García	1				
Eduardo Del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos a favor, queda aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión Ordinaria No. 006, llevada a cabo el 24 de julio de 2019.

Por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, respecto del punto número 1 del orden del día.

f

W



INTEGRANTES COMISIÓN	REGISTRO DE VOTACIÓN				ABSTENCIÓN
	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	
Santiago Guarderas	1				
Omar Cevallos	1				
Mónica Sandoval			1		
Analía Ledesma	1				
Eduardo Del Pozo	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Sin observaciones y con cuatro votos a favor, queda aprobada el Acta de la Sesión No. 006 – Ordinaria, de 24 de julio de 2019.

2.- Conocimiento y análisis de las observaciones recibidas al proyecto de Ordenanza metropolitana reformativa a las disposiciones de carácter transitorio que constaban en las ordenanzas metropolitanas No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, No. 232, sancionada el 31 de agosto de 2018 y No. 294, sancionada el 05 de febrero de 2019 – Cierre del proceso de obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras, emisión de títulos habilitantes e incremento de cupos del servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

El presidente de la comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, de conformidad con el literal f) del artículo 13 de la resolución C 074, solicita a la Secretaría de la Comisión que certifique si luego del primer debate, llevado a cabo en sesión del Concejo Metropolitano, el proyecto de ordenanza en referencia, ha recibido observaciones adicionales.

La Secretaría General del Concejo, certifica a través de su delegado, que además de las observaciones recogidas en el seno del Concejo Metropolitano en primer debate, no se han recibido observaciones adicionales, ni de los concejales, ni de la ciudadanía, al proyecto de "Ordenanza metropolitana reformativa a las disposiciones de carácter transitorio que constaban en las ordenanzas metropolitanas No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, No. 232, sancionada el 31 de agosto de 2018 y No. 294, sancionada el 05 de febrero de 2019 – Cierre del proceso de obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras, emisión de títulos habilitantes e incremento de cupos del servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto".

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Con el propósito de que los miembros de la Comisión puedan ir analizando las observaciones realizadas en el Concejo, informa que se ha preparado una matriz en la que constan las observaciones recibidas, el análisis

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

realizado de cada una de ellas y la sugerencia sobre su procedencia o no, para ir aprobando una a una, conforme ha sido la metodología que se ha venido manejando.

Siendo las 09h23 minutos, ingresa a la sala, la Concejala Mónica Sandoval C.

Se adjunta la matriz como anexo 1 de la presente acta, en la cual se recoge el detalle de las observaciones realizadas en primer debate, en el Concejo Metropolitano de Quito, las cuales fueron analizadas detenida e individualmente por cada uno de los miembros de la Comisión de Movilidad, siendo acogidas por unanimidad aquellas que fueron consideradas pertinentes.

Una vez concluido el análisis de las observaciones y habiendo votado por cada una de las incorporaciones realizadas, el presidente de la Comisión de Movilidad, dispone al señor Secretario se proceda a votar respecto de la aprobación del texto completo del proyecto de Ordenanza, una vez que fueran incorporadas las observaciones acogidas, el mismo que se adjunta como anexo 2 de la presente acta, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Santiago Guarderas	1				
Omar Cevallos	1				
Mónica Sandoval	1				
Analía Ledesma	1				
Eduardo Del Pozo	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor, la Comisión de Movilidad aprueba el texto del proyecto de ordenanza en referencia.

Concejal Eduardo del Pozo: Moción solicitar que la Secretaría de Movilidad emita un informe unificado, con aquel presentado por la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto del proyecto de ordenanza en análisis, informe que deberá ser entregado previo a la realización de la sesión del Concejo en la que se abordará este tema.

Por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación para que la Comisión en referencia emita Dictamen Favorable, para que el presente proyecto de ordenanza pase al seno del Concejo, para que sea discutido en Segundo Debate, con el condicionante de la moción presentada en el párrafo anterior, por el Concejal Eduardo del Pozo. Una vez tomada la votación, se registran los siguientes resultados:



INTEGRANTES COMISIÓN	REGISTRO DE VOTACIÓN				
	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Santiago Guarderas	1				
Omar Cevallos	1				
Mónica Sandoval	1				
Analía Ledesma	1				
Eduardo Del Pozo	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca en SEGUNDO DEBATE el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE CONSTABAN EN LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS NO. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017, NO. 232, SANCIONADA EL 31 DE AGOSTO DE 2018, Y NO. 294, SANCIONADA EL 05 DE FEBRERO DE 2019 - RELATIVAS AL CIERRE DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INFORMES PREVIOS DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE NUEVAS OPERADORAS, EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES E INCREMENTO DE CUPOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN TAXI DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*

3.- Conocimiento del proyecto de Ordenanza metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016.

El Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, presenta a la Comisión el proyecto de Ordenanza metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016, junto al oficio de calificación del proyecto respecto de los requisitos formales y legales, emitido por la Secretaría General del Concejo.

La Concejala Mónica Sandoval mociona solicitar que la Procuraduría Metropolitana y la Secretaría de Movilidad, en el plazo de 8 días, emitan un informe jurídico y técnico respectivamente, respecto del proyecto de ordenanza propuesto.

7

W

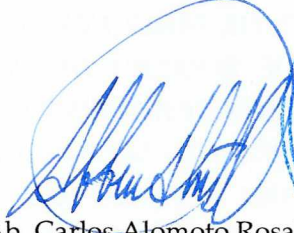
Por disposición del señor presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación de la moción, registrando los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Santiago Guarderas	1				
Omar Cevallos	1				
Mónica Sandoval	1				
Analía Ledesma	1				
Eduardo Del Pozo	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor, la Comisión de Movilidad aprueba la moción de la referencia.



Habiendo agotado el orden del día, el señor presidente declara clausurada la sesión de la Comisión de Movilidad. Finaliza agradeciendo la presencia de los señores concejales.


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD


Ab. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.	1	
Sr. Omar Cevallos Patiño	1	
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1	
Mgs. Analía Ledesma García	1	
Abg. Eduardo Del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Nelson Calderón	SCMO	2019-08-19	
Revisado:	Adrián Racines	CGC	2019-08-19	
Revisado:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-19	